



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO

A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2020

A la Comisión Delegada de la **Real Federación Española de Deportes de Hielo:**
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 de la Real Federación Española de Deportes de Hielo (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe el 9 de julio de 2021.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Esperanza Macarena Dal-Re Compaire

9 de julio de 2021

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

ÍNDICE

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	3
1.1. Mencionar en el Reglamento económico las tarifas de Skeleton.....	3
1.2. Anexos Consejo Superior de Deportes.....	3

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

1.1. Mencionar en el Reglamento económico las tarifas de Skeleton.

Debilidad detectada:

Se ha detectado que en el Reglamento Económico de 2020/2021 no se mencionan las tarifas correspondientes a la participación de deportistas en campeonatos de la modalidad de Skeleton.

Efecto:

No ha sido posible verificar si los ingresos por la celebración de los campeonatos de Skeleton tienen precios reglados. El importe de dichos ingresos durante el ejercicio 2020 ha sido de 1.125 euros.

Recomendación:

Se recomienda a la Federación mencionar en el Reglamento Económico las tarifas para la celebración de campeonatos y/o actividades deportivas de la modalidad de Skeleton.

Comentarios de la entidad:

Regularizaremos en la próxima modificación del reglamento económico dichas tarifas.

1.2. Anexos Consejo Superior de Deportes.

Debilidad detectada:

La Federación no cumplimenta el Anexo 1.e acerca de la retribución al personal como se requiere en el pliego de prescripciones técnicas del Consejo Superior de Deportes.

Efecto:

Constituyen incorrecciones u /omisiones de información en las cuentas anuales sin efecto significativo a nivel de cuentas anuales, pero con efecto a nivel de normalización de la información de las Federaciones que recibe el CSD.

Recomendación:

Seguir las indicaciones del CSD con la finalidad de normalizar la información que deben presentar las Federaciones.

Comentarios de la entidad:

La RFEDH considera que la publicidad de las retribuciones detalladas supone una potencial vulneración de los derechos de los trabajadores de la RFEDH recogida en la Ley de Protección de datos. Ante esta situación los mencionados datos no se incorporan en este documento, sin perjuicio de exponer nuestra absoluta disposición a facilitar esa información al CSD de una forma reservada. La no elaboración de dicho anexo no afecta en forma alguna a la información de las cuentas anuales pues los mismos no forman parte de las mismas, sino que son anexos independientes y complementarios solicitados por el CSD.